



INTENDENCIA REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 674

MAT.: Aprueba a beneficiado con pago de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Porvenir por COVID-19.

31 AGO 2020

PUNTA ARENAS,

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. El D.S. 95, de 13.02.2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a don José Adolfo Fernández Dübrock;
6. La Resolución N° 133, de 30.04.2020, (En Trámite) de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
7. El Memo N° 32, de 26.08.2020, de la Jefe del Departamento Social de esta Intendencia Regional, solicita cancelación de Consumo de Gas por un monto de \$ 494.050 (cuatrocientos noventa y cuatro mil cincuenta pesos) en la comuna de Porvenir;
8. El Listado de beneficiados con pago de Consumo de Gas con su respectivo monto de la Comuna de Porvenir para su cancelación; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familiar vulnerables afectados por esta Pandemia.
2. Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social.

3. Que, es necesario cubrir las necesidades económicas respecto a pagos de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Porvenir, por lo que la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
4. Y que, se ordena administrativamente el pago de Consumo de Gas por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE**, el Listado de beneficiados para pago de Consumo de Gas de la Comuna de Porvenir para la cancelación del monto total de \$ \$ **494.050** (cuatrocientos noventa y cuatro mil cincuenta pesos) la que se adjunta a la presente Resolución:

N°	FOLIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO PATERNO	NOMBRE	RUT	D V	DOMICILIO	TELEFONO DE CONTACTO	N° CLIENTE	MONTO BOLETA	MONTO A PAGAR
1	24	VELASQUEZ	CÁRDENAS	JACQUELINE DEL CARMEN	17.587.838	6	MANUEL SEÑORET N°446	983760747	94011900	\$ 230.700	\$ 30.000
2	25	BARRIENTOS	MUÑOZ	JUAN CARLOS	8.730.763	8	MARIO ROCCA N°765	947514522	95523400	\$ 124.950	\$ 30.000
3	26	GUERRERO	RAIMILLA	MARÍA ANGÉLICA	14.461.291	4	PEREGRIN ANDRADE N°638		93518200	\$ 62.950	\$ 30.000
4	27	LEVILL	ANDRADE	JORGE ENARDITO	7.713.759	9	CARLOS BORIES N°298 -B	940703264	92511805	\$ 81.050	\$ 30.000
5	28	AGÜERO	AGUILA	YESSENIA BELEN	18.904.064	4	PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA N°0338		91526200	\$ 25.400	\$ 25.400
6	29	VARGAS	NAHUELPAÑ	ANGELINA JASMINE	13.297.459	4	ESMERALDA N°258	954620928	93300058	\$ 13.050	\$ 13.050
7	30	RUIZ	SANTANA	FERNANDO ANTONIO	9.170.732	2	PASAJE ANTONIO KUSANOVIC N°0507	968291860	93201200	\$ 49.200	\$ 30.000
8	31	LEYTON	ALGARAS	VILMA MARISOL	11.389.933	6	DUBLE ALMEYDAN°228		92003400	\$ 92.500	\$ 30.000
9	32	FUENTES	ROMERO	JUANA DE LAS MERCEDES	8.386.617	9	KOIUSKA N°171		90521815	\$ 34.850	\$ 30.000
10	33	AGUILAR	OJEDA	JOSE ANANIAS	10.914.813	K	JUSTO DE LA RIVERA N°234	973848350	94503600	\$ 19.400	\$ 19.400
11	34	COÑUE	DÍAZ	MARIANA LILIAN	17.552.202	6	MIGUEL KUVACIC N°395		93302550	\$ 25.650	\$ 25.650
12	35	OVANDO	ÁLVAREZ	MARISOL ANGÉLICA	12.162.922	4	PIRQUINEROS N°0631	958796899	93203608	\$ 26.900	\$ 26.900
13	37	CONTRERAS	SOTO	PEDRO JAVIER	25.776.915	1	ANTONIO KUSANOVIC N°0503	951948747	93201150	\$ 59.750	\$ 30.000
14	38	HERNANDEZ	RUIZ	JOSE EDUARDO	13.592.668	K	IGNACIO CARRERA PINTO N°0236	930830485	95509900	\$ 81.250	\$ 30.000
15	40	SÁNCHEZ	VIDAL	VICTORIA PILAR	15.522.994	2	HUMBERTO RAIPANE N°0351		93300350	\$ 35.550	\$ 30.000
16	41	CANALES	MORENO	JESSICA ANDREA	15.905.481	0	PASCUAL GALLEGOS VERA N°257		93301808	\$ 27.100	\$ 27.100
17	42	CIFUENTES	ABURTO	VIVIANA JACQUELINE	16.112.784	1	PEDRO SILVA N°53		94501200	\$ 229.550	\$ 30.000
18	45	TORRES	MANQUILEPE	RUTH MORELIA	11.105.464	9	PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA N°0335	977338078	91527200	\$ 26.550	\$ 26.550
TOTAL											\$ 494.050

2. **DÉJESE** constancia en los registros correspondientes del Departamento Social y de Administración y Finanzas del cumplimiento del pago de Consumo de Gas a beneficiados en la comuna de Porvenir.
3. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 6 de los Vistos a la cuenta Transferencia de recursos con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de emergencia de pago de consumo de Gas en la comuna de Porvenir provocados por COVID-19.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), José Adolfo Fernández Dübrock, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- ↓ II. Municipalidad de Porvenir
- ↓ Departamento de Administración y Finanzas
- ↓ Encargada de Adquisiciones
- ↓ Archivo Asesoría Jurídica ✓
- ↓ Archivo

JAFD/eps